



SESIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚM: CTCAPAMI/47/2024

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, **siendo las catorce horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro**; en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General de la CAPAMI ubicada en la calle Ignacio Maya S/N de la Col. Centro se reunieron C.P. Carlos Balbuena Schiaffini, Director General, Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, Director Administrativo, Lic. Diana Itzel Solís Bahena, Directora Jurídico, L.C. Celia Cruz Reyes, Auditor Interno y el Lic. Manuel Alejandro Padilla Domínguez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI); señalando que el primero de los nombrados actúa en el carácter de testigo y el segundo como presidente del Comité; para celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Validación de inexistencia de información de la Fracción XXVIII-A que la Unidad Administrativa Dirección General reporto mediante oficio que no genero Información durante el Tercer Trimestre del Ejercicio 2024.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz Director Administrativo "declaró instalada la sesión extraordinaria, siendo las **siendo las catorce horas del día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro**;"-----



Desarrollo de la sesión

Desahogo del punto número uno: - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz solicita al Secretario Técnico, pasar lista, hecho que fue y hace constar que están presentes los cuatro integrantes del Comité; en consecuencia, se declara la existencia de quórum legal y validos los acuerdos, determinaciones y resoluciones que en esta sesión se tomen.-----

[Handwritten signature]

Desahogo del punto número dos: -Hecho lo anterior, se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día antes descrito, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

En el **desahogo del punto número tres** del orden del día, relativo a la validación de la inexistencia de información la Fracción XXVIII-A del Artículo 81, reportada por la unidad administrativa Dirección General, para el análisis discusión y en su caso ratificación de la carencia de datos. -----

[Handwritten signature]

En uso de la voz el Lic. Manuel manifiesta lo siguiente: “se solicita la certificación del Comité en Pleno para avalar la ausencia de información y con esto llenar el formato que corresponda”: para lo cual previamente se les hizo entrega de copia del oficio fundado y motivado presentado por la Unidad Administrativa Dirección General. En el cual se plasma que dentro del marco normativo vigente para el estado de Guerrero en materia de contratación de obra pública siendo la Ley de obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266. En sus artículos 39,52 y 54 faculta a los sujetos obligados a realizar contrataciones sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, Tratándose de obras públicas, siempre que el monto de la obra pública objeto del contrato, no exceda de veinte mil veces el salario real mínimo respectivamente. Con lo antes expuesto el sujeto obligado Comisión de Agua Potable Y Alcantarillado del Municipio de Iguala durante el periodo julio-septiembre de 2024 no contrato ninguna obra bajo la modalidad de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. -----

[Handwritten signature]

No habiendo observaciones. se pregunta, ¿si están de acuerdo y dan fe de que no hay información que publicar? si es así sírvanse a manifestarlo levantando la mano; con siete votos a favor se aprueba por unanimidad de votos. -----



En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, clausura de la sesión, no habiendo otro asunto que tratar el Presidente del Comité de Transparencia Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz, procede a clausurar la presente sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del día de su inicio.

Resultandos validos los acuerdos y determinaciones que aquí se han tomado instruyendo la elaboración de la presente acta para la debida constancia legal, firmando los que en ella intervinieron. - Damos fe-----

Lic. Juan Pablo Montiel de la Paz.

Director Administrativo y Presidente del
 Comité

Lic. Diana Itzel Solís Bahena.

Directora Jurídico y Secretaria Técnico
 del Comité

C.P. Carlos Balbuena Shiaffini.

Director General y Testigo de honor

L.C. Celia Cruz Reyes.

Auditora Interno

Lic. Manuel Alejandro Padilla
 Domínguez.

Titular de la Unidad de Transparencia

Hoja de firmas del Acta de Comité Transparencia ACTA NÚM: CTCAPAMI/47/2024